

Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.

**Cuentas Anuales abreviadas e Informe de Gestión del
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019
(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)**

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado a 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE

Balance Abreviado	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	4
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria Abreviada	
1) Actividad de la entidad.	7
2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.	14
3) Aplicación de resultados.	19
4) Normas de registro y valoración.	19
5) Inmovilizado intangible.	39
6) Inmovilizado material.	41
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	43
8) Instrumentos financieros.	44
9) Inversiones en empresas del grupo.	48
10) Inversiones financieras.	49
11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	49
12) Fondos propios.	50
13) Subvenciones.	51
14) Deudas financieras y Avals formalizados.	52
15) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	53
16) Deudas empresas del grupo	54
17) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	54
18) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados	55
19) Situación fiscal.	57
20) Información sobre medio ambiente.	60
21) Ingresos y gastos.	61
22) Información sobre el Administrador Único y de la alta dirección.	65
23) Contingencias	65
24) Otra información.	69
25) Hechos posteriores al cierre.	70

Informe de Gestión

Diligencia de formulación

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance Abreviado al Cierre del ejercicio 2019

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		719.304,31	726.682,50
I. Inmovilizado intangible	5	2.526,67	5.032,41
3. Patentes, licencias y marcas		1.758,97	3.578,34
5. Aplicaciones informáticas		767,70	1.454,07
II. Inmovilizado material	6	34.704,52	39.576,97
1. Terrenos y construcciones		375,58	393,95
2. Inst. técnicas y otro inmov.material		34.328,94	39.183,02
V. Inversiones financieras a largo plazo	10	682.073,12	682.073,12
2. Créditos a terceros		682.043,62	682.043,62
5. Otros activos financieros		29,50	29,50
B) ACTIVO CORRIENTE		840.664,69	1.063.291,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	106.469,50	273.046,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		49.811,00	27.416,81
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		56.658,50	245.629,46
IV. Inversiones empresas grupo a c/p	9	644.938,64	709.495,12
5. Otros activos financieros		644.938,64	709.495,12
VI. Periodificaciones a corto plazo		7.649,08	4.309,42
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		81.607,47	76.440,26
1. Tesorería		81.607,47	76.440,26
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.559.969,00	1.789.973,57

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance Abreviado al Cierre del ejercicio 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		208.227,12	213.760,77
A-1) Fondos propios	12	180.303,63	180.303,63
I. Capital		180.303,63	180.303,63
1. Capital escriturado		180.303,63	180.303,63
II. Otras aportaciones de socios		3.726.974,68	3.863.896,06
III. Resultado del ejercicio	3	(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	27.923,49	33.457,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		225.943,68	225.739,57
III. Deudas con empresas del grupo y asoc a l/p	16	216.635,98	214.587,33
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	9.307,70	11.152,24
C) PASIVO CORRIENTE		1.125.798,20	1.350.473,23
II. Provisiones a corto plazo	23	29.082,06	197.185,54
III. Deudas a corto plazo	14	3.323,54	608,30
5. Otros pasivos financieros		3.323,54	608,30
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	16	648.160,81	816.324,74
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	445.231,79	336.354,65
1. Proveedores		23.536,44	30.276,73
3. Acreedores varios		235.335,37	150.050,38
4. Personal (Remuneraciones ptes de pago)		11.571,57	8.849,48
6. Otras deudas Admones Públicas		174.788,41	147.178,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.559.969,00	1.789.973,57

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente
al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la memoria	(Debe) / Haber	
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	21.a	228.047,55	235.065,69
4. Aprovisionamientos	21.b	(134.166,64)	(141.201,96)
5. Otros ingresos de explotación	21.a	6.615,00	4.575,00
6. Gastos de Personal	21.c	(2.495.523,62)	(2.567.642,87)
7. Otros gastos de explotación	21.d	(1.343.649,65)	(1.390.561,12)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(12.583,69)	(13.361,85)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	13	12.583,69	13.361,85
10. Exceso de provisiones	23	12.165,00	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.726.512,36)	(3.859.765,26)
B) RESULTADO FINANCIERO	21.f)	(462,32)	(4.130,80)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
17. Impuesto sobre beneficios	19	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		(3.726.974,68)	(3.863.896,06)

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado
correspondiente al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2019

	Notas de la Memoria	2019	2018
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias	3	(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	5.205,50	8.547,55
Efecto impositivo		(1.301,38)	(2.136,90)
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		3.904,12	6.410,65
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(12.583,69)	(13.361,85)
Efecto impositivo		3.145,92	3.340,50
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		(9.437,77)	(10.021,35)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(3.732.508,33)	(3.867.506,76)

	Capital Escriturado	Resultado de ej. anteriores	Otras aport. de socios	Resultado	Subvenciones	TOTAL
B. Saldo inicio del ejercicio 2018	180.303,63	0,00	3.483.050,04	(3.483.050,04)	37.067,84	217.371,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(3.863.896,06)	(3.610,70)	(3.867.506,76)
II. Operaciones con socios y propietarios						0,00
7. Otras operaciones con accionistas		3.483.050,04	(3.483.050,04)			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(3.483.050,04)	3.863.896,06	3.483.050,04		3.863.896,06
C. Saldo final del ejercicio 2018	180.303,63	0,00	3.863.896,06	(3.863.896,06)	33.457,14	213.760,77
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(3.726.974,68)	(5.533,65)	(3.732.508,33)
II. Operaciones con socios y propietarios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		3.863.896,06	(3.863.896,06)			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(3.863.896,06)	3.726.974,68	3.863.896,06		3.726.974,68
E. Saldo final del ejercicio 2019	180.303,63	0,00	3.726.974,68	(3.726.974,68)	27.923,49	208.227,12

Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al
ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

*	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
Ajustes del resultado		1.275,44	5.225,25
Amortización del inmovilizado	5 y 6	12.583,69	13.361,85
Correcciones valorativas por deterioro		813,12	1.094,45
Imputación de subvenciones	13	(12.583,69)	(13.361,85)
Ingresos financieros		(588,52)	
Gastos financieros		1.050,84	4.130,80
Cambios en el capital corriente		274.640,79	(222.472,37)
Deudores y otras cuentas a cobrar	11	165.763,65	(170.663,16)
Acreedores y otras cuentas para pagar	15	108.877,14	(51.809,21)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(462,32)	(3.777,80)
Pago de intereses		(1.050,84)	(4.130,80)
Cobro de intereses		588,52	
Otros pagos (cobros)			353,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.451.520,77)	(4.084.920,98)
	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(1.339.866,34)	(1.404.425,21)
Empresas del grupo y asociadas		(644.938,64)	(709.495,12)
Inmovilizado intangible	5		(862,75)
Inmovilizado material	6	(5.205,50)	(7.684,80)
Otros activos financieros	8	(689.722,20)	(686.382,54)
Cobros por desinversiones		1.395.877,66	1.607.954,09
Empresas del grupo y asociadas		709.495,12	925.880,97
Otros activos financieros	8	686.382,54	682.073,12
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		56.011,32	203.528,88
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.732.180,18	3.872.443,61
Adquisición de:			
a. Otros instrumentos de patrimonio	12	3.726.974,68	3.863.896,06
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.205,50	8.547,55
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(331.503,52)	4.865,55
Emisión			
3. Deudas con empresas del grupo	16	864.796,79	1.030.912,07
5. Otras deudas	15	32.405,60	197.793,84
Devolución y amortización de:			
4. Deudas con empresas del grupo	16	(1.030.912,07)	(1.182.118,78)
5. Otras deudas	15	(197.793,84)	(41.721,58)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación		3.400.676,66	3.877.309,16
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.		5.167,21	(4.082,94)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		76.440,26	80.523,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		81.607,47	76.440,26

CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

Radio Autónoma de Castilla la Mancha S. A. U. (RCM) es una de las dos Sociedades dependientes del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM), que tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. Desarrolla las funciones de producción y emisión de la emisora Radio Castilla La Mancha.

La sociedad tiene la consideración de empresa pública en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se rige por sus propios estatutos, por la Ley 3/2000 de 26 de mayo, aprobada en las Cortes de Castilla-La Mancha, sobre la creación del Ente Público RTVCM, por la normativa reguladora de Hacienda de Castilla-La Mancha que le sea aplicable, principalmente por el Real Decreto 1/2002, de 19 de noviembre, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos que le sean de aplicación.

El artículo 20 de la Ley 3/2000, de creación del Ente Público, determina que el Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y sus empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha mantenido el modelo radiofónico, basado en programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad que identifican a Radio Castilla la Mancha como una emisora generalista pública en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley 3/2000, de 26 de mayo, de creación de Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, autoriza en su artículo 11.2 la creación de la Sociedad que se materializa mediante Escritura Pública el 6 de agosto de 2001 y se inscribe en el Registro Mercantil el 16 de octubre de 2001. Tiene duración indefinida.

La Ley 3/2000 prevé algunos aspectos relevantes de la sociedad gestora del servicio público de radiodifusión, que son:



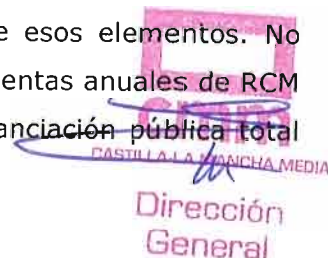
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

- La gestión del servicio público de radiodifusión debe ser realizada por empresa pública con forma de Sociedad Anónima.
- RCM debe funcionar bajo los principios de eficacia y austeridad.
- Se rige por el derecho privado.
- El capital social será totalmente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (ver nota 12 de la memoria abreviada).
- Contará con un Administrador Único que será nombrado por el Director General del Ente Público RTVCM, previa notificación al Consejo de Administración de dicho Ente. En la actualidad la Administradora Única es Doña Carmen Amores García, también Directora General del Ente Público RTVCM.
- El presupuesto y la contabilidad de RCM se ajustará a la Ley 6/1997, de Hacienda de Castilla-La Mancha y a las instrucciones que dicte la Consejería de Economía y Hacienda.
- Los bienes y derechos del Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en RCM forman parte del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- De acuerdo con el artículo 20.2 de la Ley 3/2000, la empresa pública gestora del servicio público de radiodifusión se financiará con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los ingresos de RCM proceden de la facturación a Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. por la prestación de servicios de promoción de programas de televisión, ingresos financieros, así como ingresos publicitarios y comerciales.

Radio Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. comenzó a funcionar en todas sus actividades en Enero de 2002.

Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por el Ente Público RTVCM y afectos al servicio público de radiodifusión, se encuentran formando parte del patrimonio del Ente Público RTVCM, sin que sea posible realizar una separación total de dichos elementos ni, por tanto, cuantificar el efecto que tendría sobre las cuentas anuales de RCM la incorporación a su patrimonio de esos elementos. No obstante, estimamos que este efecto no sería significativo en las cuentas anuales de RCM y hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la política de financiación pública total


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

expuesta anteriormente, el traspaso de elementos patrimoniales a RCM se vería acompañado por una mayor asignación de subvención al capital en la misma cuantía que el valor contable traspasado, por lo que el patrimonio neto y el fondo de maniobra de RCM no se verían afectados.

Desde el 1 de diciembre de 2004 las instalaciones de Radio Castilla la Mancha se encuentran situadas en el edificio construido para tal efecto en la Calle Guadalupe 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia de Toledo. Este edificio es propiedad del Ente Público RTVCM.

El domicilio social está en la dirección citada en el párrafo anterior al igual que el domicilio fiscal. El CIF de la sociedad es A45494986. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, libro 0, folio 142, sección 8, hoja TO17089 Inscripción 1ª.

El objeto social de RCM se encuentra recogido en el artículo 2 de sus estatutos y está constituido por la transmisión de sonido a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria y que ha sido su actividad durante el ejercicio 2019.

b) Empresas del grupo.

Sociedad dominante:

La sociedad dominante directa y última de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U., es Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Guadalupe 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia. Sus últimas cuentas anuales consolidadas corresponden al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, han sido formuladas a la misma fecha que las presentes cuentas anuales abreviadas.

Empresas del Grupo:

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas se han considerado como empresas del grupo:



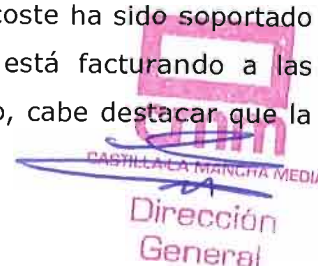
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

- i. Las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio: Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha.
- ii. Las empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias: Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U..

1. Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha tiene su domicilio social y fiscal en Calle Guadalmena 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia de Toledo. Fue constituida con duración indefinida por la ley 3/2000. Su C.I.F. es S4500020E. El objeto social de Ente Público Radio Televisión de Castilla la Mancha. Consiste en gestionar los servicios públicos de radio difusión y de televisión a través de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U formando el grupo RTVCM. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

2. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en Calle Guadalmena 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 6 de agosto de 2001. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 16 de octubre de 2001, en el Tomo 1088, Libro 0, Folio 137, Sección 8, Hoja TO-17087, Inscripción 1ª. El CIF de la sociedad es A45494994. Las actividades de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. son la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente a través de espectro radioeléctrico, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. no tiene participación directa ni indirecta en el capital social de CMT. El Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

El Ente Público RTVCM presta diversos servicios generales a CMT y a RCM de forma centralizada. Destacan los de dirección, financiación, administración y personal, entre otros, así como la repercusión de la señal de difusión cuyo coste ha sido soportado hasta octubre por Ente Público RTVCM, servicios por los que está facturando a las Sociedades, tal y como se señala en el punto siguiente. Asimismo, cabe destacar que la



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

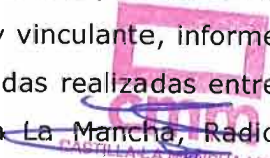
gestión de tesorería del grupo se centraliza en Ente Público RTVCM, por lo que se generan cuentas financieras con el grupo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo tuvo efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2015 y los cuatro períodos impositivos siguientes (2016, 2017, 2018 y 2019), siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho Acuerdo y éstas no sufrieran modificaciones significativas. RCM ha registrado sus operaciones según dicho acuerdo y se refacturan todas las operaciones de carácter significativo, no están incluidas aquellas nuevas que no tengan carácter de relevancia a los efectos de estos acuerdos con la Agencia Tributaria, las cuales son registradas a valor razonable.

La propuesta presentada tuvo por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, consisten en:

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.
2. Cesión de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.
3. Venta de Publicidad de RCM a CMT
4. Prestación de servicios de señales de frecuencia por el Ente Público a las dos filiales

Al vencimiento a 31 de diciembre de 2019 del Acuerdo Previo de Valoración citado en los párrafos anteriores, con fecha 24 de Enero de 2020, Radiotelevisión de Castilla la Mancha, de acuerdo con el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el RD 634/2015 de 10 de julio, y al amparo de lo previsto en la Ley General Tributaria, ha solicitado de nuevo, con carácter previo y vinculante, informe acerca de la valoración a efectos fiscales de las operaciones vinculadas realizadas entre las sociedades/entidades Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha, Radio


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U., y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. durante el ejercicio 2020 y los siguientes, 2021, 2022 y 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del R.I.S. a dicha solicitud se ha acompañado la siguiente información:

- Resumen actividades del grupo de sociedades
- Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de arrendamiento del inmueble por el Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de venta de publicidad por RCM a CMT.
- Documentación específica de la prestación de servicios de Señales de Frecuencias por el Ente Público a las dos filiales.

La propuesta presentada tuvo por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, en lo que se refiere a Ente Público RTVCM, consisten en:

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.
2. Cesión de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.
3. Venta de Publicidad de RCM a CMT
4. Prestación de servicios de señales de frecuencia por el Ente Público a las dos filiales

Unidad de decisión:

Como se desprende del apartado "Empresas del Grupo", Radio Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. forma parte de un conjunto de sociedades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión, ya que están controladas por una persona


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

jurídica, que actúan conjuntamente y porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades bajo unidad de decisión, además de la propia RCM son Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U.

Denominación	Cifra del ejercicio cerrado a 31-12-2019				
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Cifra de negocios	Resultado del ejercicio
Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha	46.329.790,21	24.011.516,20	22.318.274,01	5.596.885,95	-5.208.037,13
Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.	1.559.969,00	1.351.741,88	208.227,12	228.047,55	-3.726.974,68
Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.	39.010.095,21	36.640.358,96	2.369.736,25	1.405.335,10	-36.648.920,09

RCM no es la de mayor activo: De ellas la sociedad de mayor activo es Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha.

c) Órgano de administración.

Con fecha 10 de agosto de 2015, el Accionista Único nombró a D^a Carmen Amores García como nueva Administradora Única de la sociedad. La duración del cargo es hasta el 10 de agosto de 2020. Se otorga escritura pública ante el notario, de Toledo, D. Álvaro Cobián Echevarría con fecha 10 de agosto de 2015. Con fecha 3 de septiembre de 2015 fue inscrita en el Registro Mercantil de Toledo. Tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2019, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cargo sigue en vigor.

d) Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.

a) Imagen fiel

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha tenido en cuenta lo expuesto en la Ley 1/2002, de 19 de noviembre, Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en su artículo 109) punto 3, "las empresas públicas que formen parte del sector público regional formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollen". Por otro lado, según la Ley 10/2014 mediante la que se publican los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la sociedad ha sido catalogada de empresa pública.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Sociedad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

De acuerdo con la normativa mercantil la Administradora Única manifiesta que las presentes cuentas anuales abreviadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobar por el Accionista Único. No obstante, la Administradora Única de la Sociedad manifiesta que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales abreviadas de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2018 fueron formuladas por la Administradora Única con fecha 31 de marzo de 2019 y fueron aprobadas por el Accionista Único en su reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2019.

Las cifras de las presentes cuentas anuales abreviadas vienen expresadas en euros.


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Administradora Única de la entidad.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y ratificadas posteriormente por la Administradora Única, para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales abreviadas (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes y actas fiscales firmadas en disconformidad (nota 23).
- Las pérdidas por deterioro de activos, incluidos los derechos de cobro por I.V.A. pendiente de devolución (nota 23)
- La imputación a resultados de las subvenciones al capital destinadas a financiar el 100% del activo (nota 13).
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (notas 1.b, 20.a, 20.d, 20.e y 20.g).
- Provisión de gastos por facturas de proveedores pendientes de recibir a la fecha de cierre del ejercicio.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria abreviada.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Empresa en funcionamiento:

El balance abreviado de las presentes cuentas anuales abreviadas muestra un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2019 por valor de 285,14 miles de euros y también negativo por importe de 287,18 miles de euros al cierre del ejercicio anterior.

Este fondo de maniobra se explica en parte porque el grupo Radio-Televisión de Castilla La Mancha realiza una gestión conjunta de tesorería, y por otro lado, es que, (según se expone en la nota 23 de la memoria abreviada), con fecha 25 de julio de 2014 se firmaron actas fiscales en disconformidad, por valor de 43,61 miles de euros. Adicionalmente, las referidas quitaban, a la sociedad, el derecho a deducirse la totalidad del I.V.A. y por consiguiente la paralización a devolución de 682,04 miles de euros acumulados por este impuesto hasta 31 de diciembre de 2019 (nota 10 de la memoria abreviada).

Como se explica en el párrafo precedente, la financiación extraordinaria y a largo plazo, ha sido concedida el Ente Público de Radio-Televisión de Castilla La Mancha. RCM cuenta con el apoyo financiero y económico del accionista único.

Con fecha 28 de septiembre de 2017 se recibe notificación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Central T.E.A.C relativo a las liquidaciones de I.V.A de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, acordando estimar en parte el recurso presentado, admitiendo el derecho de la reclamante a la deducción de la totalidad del I.V.A. soportado. En estos momentos RCM, ante la dificultad planteada para la A.E.A.T. en el cálculo de la liquidación en base a la resolución del T.E.A.C., dada la disconformidad de la misma, elevó a la Audiencia Nacional el caso, encontrándose a la espera de sentencia.

En 2019 una parte de la deuda mantenida por el Ente con las sociedades, se encuentra traspasada al largo plazo, en el mismo importe que los préstamos del IFCLM,

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

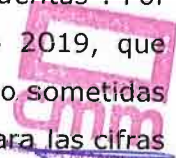
con el ENTE y que sirven para financiar las contingencias fiscales de las Sociedades, habiéndose utilizado el criterio anteriormente descrito ya en 2018.

Por todo ello, la Administradora Única de la sociedad, ha elaborado las cuentas anuales correspondientes a Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del Covid-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Sociedad en particular, no existiendo ningún tipo de riesgo importante para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 25 de la memoria.

e) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2019", contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2018" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de flujos de efectivo, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior (2018).

Según la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 y 2018, ya que cumplía los requisitos de tamaño para poder formular cuentas anuales abreviadas. No obstante, según lo aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha en la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2018, prorrogada para el año 2019 a través del Decreto 95/2018 de 18 de diciembre, en su disposición adicional quinta denominada "Auditorías". A continuación se transcribe el texto literal: *"Para el ejercicio 2018, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas"*. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2019, que figuran en las presentes cuentas anuales abreviadas, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

correspondientes al ejercicio 2018. La obligación para el ejercicio 2018, viene expresada en la disposición adicional quinta incluida en la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2018.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos de Ente Público RTVCM y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas con empresas del grupo a largo plazo" del pasivo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudas con empresas del grupo a corto plazo" del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 16 de la memoria recoge los importes de los préstamos a largo plazo que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

g) Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen cambios significativos de criterios contables.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.



MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

3. Aplicación de resultados.

A continuación se exponen el acuerdo de aplicación del resultado de 2018, adoptado por la Administradora Única en su reunión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2019, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que formula la Directora General.

	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.018
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
	<u>(3.726.974,68)</u>	<u>(3.863.896,06)</u>
Distribución		
Aportación de socios	(3.726.974,68)	(3.863.896,06)
	<u>(3.726.974,68)</u>	<u>(3.863.896,06)</u>

El resultado negativo del ejercicio 2019 asciende a -3.726.974,68 €. En 2020, se trasladará su saldo a la cuenta contable 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, que será compensada simultáneamente con la aportación de socios a que se hace mención a lo largo de la memoria. El resultado negativo del ejercicio 2018 fue de -3.863.896,06 € que fue ajustado en contabilidad con cargo a la cuenta de aportación de socios en 2019, una vez traspasado su saldo previamente a la cuenta 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste, "precio de adquisición" y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos del inmovilizado intangible tienen vida útil definida. La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial incluye los gastos de registro de marcas y patentes.

La política de la sociedad es la de amortizar estos gastos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de diez años desde que se ha concluido el proyecto capitalizado. Si surgen dudas razonables sobre la generación de ingresos futuros de la marca, el importe pendiente de amortizar de los gastos capitalizados es llevado directamente a pérdidas.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador adquiridos a terceros, únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	33,3	3
Instalaciones técnicas	10,0	10
Otras instalaciones	10,0	10
Mobiliario	10,0	10
Equipos procesos información	4,0	25
Elementos de transporte	6,3	16
Otro inmovilizado material	6,7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Los cambios originados en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la empresa.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

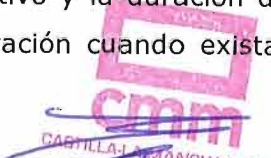
La Administradora Única de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, analizado según lo explicado anteriormente.

Construcciones.

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las inversiones realizadas por la entidad como arrendatario y que no son separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil considerando ésta como la menor entre la vida económica del activo y la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir.


Dirección
General

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

c) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Administradora Única confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

d) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

e) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos financieros mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

f) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
 - No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
 - No tienen origen comercial,
 - Con cobros de cuantía determinada o determinable
 - No se negocian en un mercado activo.
3. Efectivo y otros activos líquidos: A efectos de clasificación en las presentes cuentas anuales se ha tratado el efectivo dentro de esta categoría. En este epígrafe que se ha incluido en la información de la categoría se engloban los saldos a favor de la empresa, en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, entendiendo por tales Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito para los saldos situados en España y entidades análogas si se trata de saldos situados en el extranjero. Se excluirán los saldos en los Bancos e instituciones citadas cuando no sean de disponibilidad inmediata, así como los saldos de disposición inmediata si no estuvieran en poder de Bancos o de las instituciones referidas. También se excluirán los descubiertos bancarios que figurarán en todo caso en el pasivo corriente del balance.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Clientes por ventas y prestación de servicios:

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Reclasificación de activos financieros:

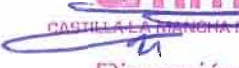
No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de "mantenidos para negociar" o "a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Si una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deja de tener tal calificación, la inversión que, en su caso, se mantenga en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a


CASTILLA LA MANCHA MEDIA

Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

g) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

D. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.


CÁSTILA-LA MANCHA MEDIA
Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes recibidos como garantía de suministro de bienes. Figuran registradas por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

h) Reclasificación de pasivos financieros.

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas.

i) Baja de pasivos financieros.

La sociedad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Coberturas contables

La política de la Entidad es la no realización de operaciones de cobertura.

k) Aportaciones provenientes del accionista único.

Las aportaciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del accionista único, Ente Público RTVCM que se publican en los presupuestos generales de la Junta, y que son necesarias para cubrir los gastos derivados del desarrollo de la actividad de la entidad o cobertura de déficits de explotación, no cubiertos por otros ingresos. Se registran como aportación de socios en el Patrimonio Neto del balance. Según lo dispuesto en la Norma de Valoración 18ª, incluida en el Plan General de Contabilidad, así como en la consulta vinculante de la AEAT 1863/2009, y en la consulta publicada por el ICAC, en el BOICAC 77-2009 número 8.

La dotación presupuestaria concedida y aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se registra en el momento de la aprobación.

La parte de aportación recibida que no se ha aplicado a ninguna inversión o gasto permanece en Aportaciones recibidas de Socios dentro del Patrimonio Neto, hasta que sean objeto de aplicación a gastos o inversiones en ejercicios siguientes.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital se contabilizan en el ejercicio de puesta en marcha del activo a financiar. En función de esas necesidades Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. recibe la subvención al capital de la Dirección General de Ente Público RTVCM como accionista único. Asimismo, se minoran, imputándose al resultado del ejercicio, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Adicionalmente, cuando la subvención financia activos no depreciables, la


DIRECCIÓN
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento.

m) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas, la Administradora Única, diferencia entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

n) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A pesar del resultado negativo del ejercicio, no se han incorporado las Bases Imponibles Negativas, ya que no hay evidencia de que sean recuperables en ejercicios futuros.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.


DIRECCIÓN
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

o) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

p) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de las deudas, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

q) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

r) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

s) Empresas del grupo y otras partes vinculadas.

Empresas del grupo: A los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es empresa del grupo respecto a la Sociedad cuando:

1. Ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del CC para los grupos de sociedades o
2. Están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Otras partes vinculadas: Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª. 19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

t) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.


DIRECCIÓN
GENERAL

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

u) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación no excederá de un año. En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha estimado una duración de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

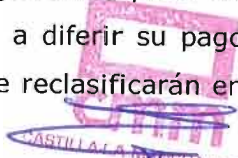
A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.


DIRECCIÓN
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

v) Estado de flujos de efectivo.

En el estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del activo no corriente.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Patentes y Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2017	18.193,28	437.025,86	455.219,14
Entradas	0,00	862,75	862,75
Saldo al 31-12-2018	18.193,28	437.888,61	456.081,89
Entradas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2019	18.193,28	437.888,61	456.081,89

AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2017	12.795,57	435.933,38	448.728,95
Dotaciones del ejercicio	1.819,37	501,16	2.320,53


DIRECCIÓN
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Saldo al 31-12-2018	14.614,94	436.434,54	451.049,48
Dotaciones del ejercicio	1.819,37	686,37	2.505,74
Saldo al 31-12-2019	16.434,31	437.120,91	453.555,22

**INMOVILIZADO INTANGIBLE
NETO**

Saldo al 31-12-2018	3.578,34	1.454,07	5.032,41
Saldo al 31-12-2019	1.758,97	767,70	2.526,67

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2019 existen aplicaciones informáticas por importe de 436,16 miles de euros que se encuentran totalmente amortizadas y que continúan en uso. Asimismo, la información se da para el ejercicio 2018 (ejercicio anterior), el importe ascendía a 435,60 miles de euros.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado intangible se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Nota 13 de la memoria.

d) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

e) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

f) Transacciones con empresas del grupo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado intangible a empresas del grupo.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

g) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

h) Compromisos

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado intangible.

i) Otra información.

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Administradora Única de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalac. técn. y otro inmov mat.	Totales
COSTE			
Saldo al 31-12-2017	611,51	1.790.467,83	1.791.079,34
Altas y mejoras	0,00	7.684,80	7.684,80
Saldo al 31-12-2018	611,51	1.798.152,63	1.798.764,14
Altas y mejoras	0,00	5.205,50	5.205,50
Saldo al 31-12-2019	611,51	1.803.358,13	1.803.969,64

AMORTIZACIONES

Saldo al 31-12-2017	199,19	1.747.946,66	1.748.145,85
Dotaciones del ejercicio	18,37	11.022,95	11.041,32
Saldo al 31-12-2018	217,56	1.758.969,61	1.759.187,17
Dotaciones del ejercicio	18,37	10.059,58	10.077,95
Saldo al 31-12-2019	235,93	1.769.029,19	1.769.265,12

**INMOVILIZADO MATERIAL
NETO**

Saldo al 31-12-2018	393,95	39.183,02	39.576,97
Saldo al 31-12-2019	375,58	34.328,94	34.704,52


CASTILLA-LA MANCHA MEDIA
Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

A 31 de diciembre de 2019 el importe neto correspondiente al inmovilizado material asciende a 34,70 miles de euros. Asimismo, el inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 39,58 miles euros.

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2019 existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El importe de dichos bienes asciende a 1.696,21 miles de euros y corresponden principalmente a Otras instalaciones (454,19 miles de euros), a Instalaciones técnicas (428,80 miles de euros), a Equipos para proceso de información (363,68 miles de euros), a Mobiliario (378,31 miles de euros) y a elementos de transporte (71,25 miles de euros). Los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y que se encontraban en uso ascendía a 1.691,42 miles de euros, de los cuales 454,19 correspondían a Otras instalaciones, 423,99 miles de euros a Instalaciones técnicas, 363,68 miles de euros eran equipos para procesos de información, 378,31 miles de euros a Mobiliario y 71,25 miles de euros a elementos de transporte.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM. El saldo de ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde en su totalidad a subvenciones al capital concedidas por el Ente Público RTVCM. (Nota 13 de la Memoria abreviada).

k) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

l) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

m) Transacciones con empresas del grupo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado material a empresas del grupo.

n) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

c) Resultados procedentes de inmovilizado material.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido ningún movimiento en este epígrafe.

o) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado material.

p) Otra información

La sociedad, tenía contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Administradora Única de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Pagos mínimos	45.626,26	45.381,03
Total gasto reconocido	45.626,26	45.381,03


Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Del importe registrado en Arrendamientos para 2019 la cantidad de 42.278,52 euros corresponden al alquiler de la instalaciones donde RCM desarrolla sus actividades y que son propiedad del Ente Público RTVCM, siendo el mismo que en 2018.

No existen subarrendos operativos.

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria abreviada, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, incluyendo inversiones en empresas del grupo, es el siguiente al cierre de 2019:

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2019	TOTAL al 31-12-2019
Préstamos y partidas a cobrar	776.357,11	776.357,11
TOTAL	776.357,11	776.357,11
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2019	TOTAL al 31-12-2019
Préstamos y partidas a cobrar	29,50	29,50
TOTAL	29,50	29,50

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepígrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros", puesto que se trata de saldos con la Administración Pública por I.V.A. devengado pendiente de devolución. Hemos seguido lo expuesto en la consulta número 2 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su boletín oficial número 87/SEPTIEMBRE 2011. En la nota 23 de la memoria abreviada se muestra información sobre este saldo.

La misma información se facilita para el ejercicio anterior (2018):

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2018	TOTAL al 31-12-2018
Préstamos y partidas a cobrar	813.352,19	813.352,19
TOTAL	813.352,19	813.352,19


DIRECCIÓN GENERAL

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2018	TOTAL al 31-12-2018
Préstamos y partidas a cobrar	29,50	29,50
TOTAL	29,50	29,50

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-2020	Vencimiento Indefinido	TOTAL 31-12-2019
Otros activo financieros	0,00	29,50	29,50
Inversiones empresas del grupo (nota 9)	644.938,64	0,00	644.938,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.811,00	0,00	49.811,00
Efectivos y otros activos líquidos y equivalentes	81.607,47	0,00	81.607,47
TOTAL	776.357,11	29,50	776.386,61

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance abreviado.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS
	Créditos, derivados y otros
	Corto Plazo
Deterioro acumu. 31-12-2017	11.534,81
Dotaciones ejercicio	1.447,45
Reversión deterioro por cobro	(353,00)
Deterioro acumu. 31-12-2018	12.629,26
Dotaciones ejercicio	813,12
Reversión deterioro por cobro	0,00
Deterioro acumu. 31-12-2019	13.442,38

f) Valor razonable de los activos financieros.

La diferencia entre el valor razonable de los activos financieros y su valor en libros es poco significativa, por lo tanto no se adjunta detalle.

g) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las clases y categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma, es el siguiente al cierre de 2019:

Al cierre de 2019:

	Derivados y otros al 31-12-2019	Total al 31-12-2019
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
Deudas con empresas del grupo a l/p	216.635,98	216.635,98
TOTAL	216.635,98	216.635,98
PASIVOS FINANCIEROS A C/P		
Débitos y partidas a pagar	921.927,73	921.927,73
TOTAL	921.927,73	921.927,73

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Al cierre del ejercicio anterior 2018:

	Derivados y otros al 31-12-2018	Total al 31-12-2018
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
Deudas con empresas del grupo a l/p	214.587,33	214.587,33
TOTAL	214.587,33	214.587,33
PASIVOS FINANCIEROS A C/P		
Débitos y partidas a pagar	1.203.295,17	1.203.295,17
TOTAL	1.203.295,17	1.203.295,17

h) Reclasificaciones de pasivos financieros.

Ningún pasivo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

i) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

A continuación se muestra el detalle:

	Hasta 31-12-20	Vencim. indefinido	TOTAL 31-12-19
Deudas	3.323,54		3.323,54
Otros pasivos fros (nota 14b)	3.323,54		3.323,54
Deudas con emp. grupo (nota 16)	648.160,81	216.635,98	864.796,79
Acr. Com. y otras ctas a pagar (Nota 15)	270.443,38		270.443,38
Proveedores	23.536,44		23.536,44
Acreedores varios	235.335,37		235.335,37
Personal	11.571,57		11.571,57
Totales	921.927,73	216.635,98	1.138.563,71

j) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor en libros y el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente, por lo tanto no se muestra información adicional.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

k) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

l) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones en empresas del grupo.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo del balance abreviado adjunto es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo	Saldo al 31-12-2019	
	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	644.938,64	644.938,64
Totales	644.938,64	644.938,64

La misma información se facilita del ejercicio anterior (2018):

Inversiones en empresas del grupo	Saldo al 31-12-2018	
	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	709.495,12	709.495,12
Totales	709.495,12	709.495,12

Dentro de "otros activos financieros con empresas del grupo" se incluye el saldo con Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. por la cuenta corriente existente entre ambos. Esta cuenta corriente es necesaria ya que durante el ejercicio 2019 se ha realizado una gestión de tesorería conjunta a través del Ente Público RTVCM. Los saldos de la cuenta corriente no han devengado intereses y serán cancelados a corto plazo. Durante el ejercicio 2018 y anteriores no se han devengado intereses financieros.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

10. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras del balance abreviado adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	31/12/2019		31/12/2018	
	Largo plazo	Totales	Largo plazo	Totales
Créditos a terceros	682.043,62	682.043,62	682.043,62	682.043,62
Otros activos financ.	29,50	29,50	29,50	29,50
Totales	682.073,12	682.073,12	682.073,12	682.073,12

El saldo recogido en "Créditos a terceros" se corresponde al saldo deudor con Hacienda Pública por IVA como consecuencia de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2012 a 2014, ambos inclusivos. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, dichas cantidades, se encontraban pendientes de devolución (ver nota 2.d y 23).

Dichos saldos figuran en el largo plazo puesto que no van a ser realizados durante el ejercicio 2020.

En lo que respecta a las autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 al 2019, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, se han cobrado todas las autoliquidaciones de IVA de dichos ejercicios.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo al 31-12-2019			Saldo al 31-12-2018		
	Bruto	Deterioro	Neto	Bruto	Deterioro	Neto
Clientes por ventas	63.253,38	(13.442,38)	49.811,00	40.046,07	(12.629,26)	27.416,81
Otros Créditos con Adm. Públicas	56.658,50	0,00	56.658,50	245.629,46	0,00	245.629,46
Totales	119.911,88	(13.442,38)	106.469,50	285.675,53	(12.629,26)	273.046,27

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

b) Cientes por ventas y prestación de servicios

El importe total de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios tienen vencimiento a corto plazo.

c) Otros créditos con Administraciones Públicas

El saldo corresponde a las autoliquidaciones de I.V.A. correspondientes al ejercicio 2019 y pendientes de devolución, por parte de la AEAT, a la fecha de cierre y de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

12.Fondos propios.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2019, Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene un capital suscrito y totalmente desembolsado de 180.303,63 € que se compone de 30 acciones ordinarias nominativas, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30, ambos inclusive. Las acciones son de una sola clase y se encuentran todas ellas íntegramente desembolsadas.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000, "El capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita".

El accionista único es el Ente Público RTVCM. De acuerdo con el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de la Ley 1/2010 de 2 de julio, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas se mantiene la situación indicada para el cierre del ejercicio.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

b) Resultado del ejercicio y Aportaciones del accionista único para compensar pérdidas.

Como se menciona en la nota 1 anterior, Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. tiene una gran dependencia financiera de su accionista único. En cada ejercicio social, la Directora General de Ente Público RTVCM aprueba las aportaciones necesarias a realizar a RCM, con el objetivo de compensar la totalidad de pérdidas obtenidas en cada ejercicio. Asimismo, en el ejercicio en curso, la Administradora Única aprueba que se compensen las pérdidas obtenidas en el ejercicio anterior con las aportaciones presupuestarias aprobadas por la Directora General en el ejercicio anterior, con el objetivo de que el Patrimonio Neto no acumule pérdidas de ejercicios anteriores. En el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto incluido en las presentes cuentas anuales abreviadas se puede analizar este movimiento.

Las pérdidas del ejercicio 2019 ascienden a -3.726.512,36 €. En 2020, se trasladará su saldo a la cuenta contable 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, que será compensada simultáneamente con la aportación de socios a que se hace mención a lo largo de la memoria. El resultado negativo del ejercicio 2018 fue de -3.863.896,06 € que fue ajustado en contabilidad con cargo a la cuenta de aportación de socios en 2019, una vez traspasado su saldo previamente a la cuenta 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

13. Subvenciones.

a) Saldos y movimientos

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo al inicio del periodo	33.457,14	37.067,84
Recibidas en el ejercicio	5.205,50	8.547,55
Efecto impositivo subvenciones recibidas	(1.301,38)	(2.136,90)
Subvenciones traspasadas a rdos del ej.	(12.583,69)	(13.361,85)
Efecto impositivo subv. Trasp. Rdos ejerc.	3.145,92	3.340,50
Saldo al cierre del ejercicio	27.923,49	33.457,14

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Estas subvenciones corresponden, a las concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del accionista único, Ente Público RTVCM, con el fin de financiar el cien por cien de las inversiones que RCM debe acometer para el desarrollo de sus fines. La Sociedad cumple con todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El saldo al cierre del ejercicio 2019, y 2018, se encuentra registrado por el neto del efecto impositivo fiscal (el efecto impositivo aplicable a la sociedad es del 25%). Dicho efecto impositivo fiscal se encuentra registrado en "pasivos por impuestos diferidos" dentro del "Pasivo no Corriente" y al cierre del ejercicio asciende a 9,31 miles de euros (11,15 miles de euros en el ejercicio anterior)

14. Deudas financieras y avales formalizados.

a) Composición

Las deudas a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Deudas	Saldo al 31-12-2019		Saldo al 31-12-2018	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Otros pasivos financieros	3.323,54 €	3.323,54 €	608,30 €	608,30 €
Totales	3.323,54 €	3.323,54 €	608,30 €	608,30 €

b) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo al 31-12-2019		Saldo al 31-12-2018	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores de Inmov a c/p	2.715,24	2.715,24		
Fianzas, depósitos y garantías fras	608,30 €	608,30 €	608,30 €	608,30 €
Totales	3.323,54 €	3.323,54 €	608,30 €	608,30 €

En los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se formalizaron avales ante la a Agencia Estatal de la Administración Tributaria AEAT, por los recursos presentados ante el T.E.A.C de las liquidaciones provisionales de IVA de los ejercicios antes mencionados, por importes de:

AVALES PRESTADOS	2012	2013	2014
RCM	39.356,00 €	43.704,00 €	43.777,00 €
Avalista	BSCH	BSCH	Caixa



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

Deudas	Saldo al 31-12-2019		Saldo al 31-12-2018	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores	23.536,44	23.536,44	30.276,73	30.276,73
Acreedores varios	235.335,37	235.335,37	150.050,38	150.050,38
Remuneraciones pendientes de pago	11.571,57	11.571,57	8.849,48	8.849,48
Otras deudas Admones Públicas	174.788,41	174.788,41	147.178,06	147.178,06
TOTAL	445.231,79	445.231,79	336.354,65	336.354,65

b) Proveedores y Acreedores varios.

La totalidad del saldo de Proveedores y Acreedores varios, está compuesto por proveedores a corto plazo y acreedores varios, pertenece a deudas por compras y prestación de servicios, generadas durante el ejercicio y cuyo vencimiento no excede de 31 de diciembre de 2020. En la nota 17 de las presentes cuentas anuales abreviadas se muestra información sobre el periodo medio de pago.

c) Saldos con partes vinculadas

No existen saldos con otras partes vinculadas, (Saldos de Negocios Conjuntos en los que la empresa es uno de los partícipes, Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante y Otras partes vinculadas), el total del epígrafe corresponde a deudas con terceros con los que no existe este tipo de relación.

d) Otras deudas con administraciones públicas

	31-12-2019	31-12-2018
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	117.262,47	94.464,81
Organismos de la Seg. Social Acreedores	57.525,94	52.713,25
Totales	174.788,41	147.178,06

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

16. Deudas con empresas del grupo.

Denominación social	Saldo al 31-12-2019			Saldo al 31-12-2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Ente Público RTVCM	216.635,98	648.160,81	864.796,79	214.587,33	816.324,74	1.030.912,07
Subtotales Emp. Grupo	216.635,98	648.160,81	864.796,79	214.587,33	816.324,74	1.030.912,07

Deudas Grupo y Asociadas	216.635,98	648.160,81	864.796,79	214.587,33	816.324,74	1.030.912,07
---------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

Dentro de este subepígrafe se encuentra registrado a corto plazo el importe correspondiente a la cuenta corriente existente con el Ente Público RTVCM.

Las deudas financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2019, por 216.635,98 euros, corresponden a las mantenidas con el Ente y se debe a que durante dicho ejercicio una parte de la deuda mantenida por el Ente con las sociedades, es traspasada al largo plazo, en el mismo importe que los préstamos del IFCLM, con el ENTE y que sirven para financiar las contingencias fiscales de las Sociedades. También se incluyen los intereses devengados por los mismos y pagaderos al vencimiento.

Durante el ejercicio 2018 se utilizó el mismo criterio, ascendiendo en ese año el importe de las deudas a 214.587,33 euros.

La información sobre los vencimientos de la deuda se expone en la nota 8.g de la memoria abreviada.

Por el importe de las deudas financieras a largo plazo mantenidas con el Ente, se han registrado unos intereses por importe de 2.257,23 euros, por la misma cuantía que los registrados por el ENTE, consecuencia de los préstamos firmados con el IFCLM y que sirven para financiar las contingencias fiscales de RCM.

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas


DIRECCIÓN GENERAL
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es el siguiente:

	2019
	Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	18,51
Ratio de operaciones pagadas	91,33%
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,67%

	2019
	Importe €
Total Pagos Realizados	1.478.790,44 €
Total Pagos Pendientes	166.169,13 €

En 2018, esta información fue:

	2018
	Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	54,51
Ratio de operaciones pagadas	80,49%
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,51%

	2018
	Importe €
Total Pagos Realizados	585.442,35 €
Total Pagos Pendientes	141.866,51 €

18. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

La actividad que desarrolla Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

- a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
 - Riesgo de tipo de cambio,
 - Riesgo de interés y
 - Riesgo de precios
- b) Riesgo de crédito,
- c) Riesgo de liquidez y

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado.

Las actividades de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. no están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio.

Riesgo de tipo de interés: surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es fundamentalmente el Euribor. La sociedad no tiene contratos financieros a interés variable con riesgos que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Riesgo de precios: es el derivado de la variación en los precios de las materias primas y surge tanto de las ventas de productos de la compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos.

No hay riesgo significativo El entorno de precios de los factores productivos y de nuestros productos es razonablemente estable, por lo que este riesgo no puede tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.


Dirección
General

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la sociedad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. La Administradora Única realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

19.Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 11 y 23 de la de memoria abreviada, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 15 b).

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la formulación de estas cuentas anuales abreviadas y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2019 se muestra a continuación:



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumtos	Dism.	Efecto neto	Aumtos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			(3.726.974,68)			5.533,65
Impuesto sobre sociedades				1.844,54		1.844,54
Base imponible (resultado fiscal)			(3.726.974,68)			7.378,19

La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2018 es la siguiente:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumtos	Dism.	Efecto neto	Aumtos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			(3.863.896,06)			3.610,70
Impuesto sobre sociedades				1.203,60		1.203,60
Base imponible (resultado fiscal)			(3.863.896,06)			4.814,30

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo para el impuesto sobre beneficios aplicable a la sociedad es del 25% para el 2019 y el 2018.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2019:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2019	(3.726.974,68)	7.378,19
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		1.844,54
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		1.844,54


CASTILLA-LA MANCHA MEDIA
Dirección General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

El mismo detalle para el 2018:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2018	(3.863.896,06)	4.814,30
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		1.203,60
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		1.203,60

d) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

No existe gasto sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019, por lo tanto no se presenta desglose entre operaciones continuadas e interrumpidas.

El desglose del gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2019 es:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto/(Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		(1.844,54)	(1.844,54)
Totales		(1.844,54)	(1.844,54)

Asimismo, el gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2018 presenta el siguiente desglose:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto/(Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		(1.203,60)	(1.203,60)
Totales		(1.203,60)	(1.203,60)

e) Impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2019 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2018	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2019
Subvenciones, donaciones y legados	11.152,24	(1.844,54)	9.307,70
Totales	11.152,24	(1.844,54)	9.307,70


DIRECCIÓN
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2018 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2017	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2018
Subvenciones, donaciones y legados	12.355,84	(1.203,60)	11.152,24
Totales	12.355,84	(1.203,60)	11.152,24

f) Bases imponible negativas

A pesar del resultado negativo del ejercicio 2019, no se han incorporado las Bases Imponibles Negativas, ya que no hay evidencias de que puedan ser recuperables en ejercicios futuros, puesto que se estima que la compañía no obtendrá beneficios futuros.

g) Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios fiscales para la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, salvo lo expuesto en la nota 23.

Las liquidaciones presentadas por la sociedad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Administradora Única considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

20. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla la sociedad, la Administradora Única considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la sociedad. Por lo tanto, la presente memoria abreviada no incluye otra información medioambiental.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

21. Ingresos y gastos.

a) Ingresos

Los ingresos de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. provienen de las siguientes fuentes:

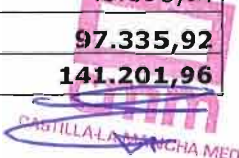
- Ingresos por prestación de servicios de publicidad a Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. (empresa del grupo, nota 1 de la memoria abreviada) que ascienden a 77.760 euros (77.760 euros en 2018).
- Ventas de publicidad por 150.287,55 euros (157.305,69 euros en 2018).
- Ingresos por servicios diversos por 6.615,00 euros (4.575,00 euros en 2018).
- Exceso de Provisión para responsabilidades aplicada por 12.165,00 euros.
- Asimismo, el importe de la Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha sido de 12.583,69 euros (13.361,85 euros en 2018).

Hasta 2015, principalmente estaban compuestos por las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha, para financiar las actividades de explotación que no pueden ser financiadas por los ingresos obtenidos por la venta de publicidad y otros servicios. Desde 2016, el Ente Público y sus sociedades dependientes pasan a considerar esta transferencia como aportación de socios, en base a la consulta vinculante de la A.E.A.T 1863/2009, así como la consulta del BOICAC 77-2009 nº 8. En la que se refuerza la tesis de que las subvenciones no reintegrables recibidas de propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención o donación.

b) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Consumo de materias primas y otras	27.079,53	43.866,04
Compras netas	27.079,53	43.866,04
Trabajos realizados por otras empresas	107.087,11	97.335,92
Total Aprovisionamientos	134.166,64	141.201,96


CASTILLA-LA MANCHA MEDIA
Dirección
General

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

Todas las compras y todos los trabajos realizados por otras empresas se han realizado en el ámbito nacional.

c) Gastos de personal

Los gastos de personal presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y salarios	1.943.608,60	1.997.961,46
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	576.829,78	569.681,41
Seguridad social a cargo de la empresa	572.433,33	566.768,86
Otras cargas sociales	4.396,45	2.912,55
Provisiones	(24.914,76)	
Total gastos de personal	2.495.523,62	2.567.642,87

Todos los gastos de personal registrados en 2019, corresponden a dicho ejercicio.

El importe de provisiones, corresponde al exceso de provisión dotada en 2018 respecto a los pagos reales efectuados en 2019.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de Otros gastos de explotación de 2019 incluye Gastos por Servicios exteriores y Gastos por tributos. Los Servicios exteriores presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Servicios exteriores	1.343.088,37	1.388.246,63
Arrendamientos y cánones	45.626,26	45.381,03
Reparaciones y conservación	24.445,94	28.069,98
Servicios de profesionales independientes	1.179.313,80	1.268.286,95
Transportes	4.168,54	4.875,67
Primas de seguros	4.985,93	3.221,24
Servicios bancarios y similares	1.124,17	1.506,49
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	4.986,95	5.721,94
Suministros	49.471,23	5.454,49
Otros Servicios	28.965,55	25.728,84
Tributos	(251,84)	1.220,04
P^a deterioro y varc. Prov. Ops comerciales	813,12	1.094,45
Deterioro o reversión de créditos comerciales	813,12	1.094,45
Total Otros Gastos de Explotación	1.343.649,65	1.390.561,12

Dentro de Arrendamientos y Cánones se incluyen 42.278,52 euros por el alquiler de la instalaciones donde RCM desarrolla sus actividades y que son propiedad del Ente Público RTVCM (la misma cantidad para el ejercicio 2018).

En el apartado de Servicios Profesionales Independientes se encuentra registrado 831.556,80 euros (831.556,80 euros en 2018) por los servicios de asesoramiento y gerencia del Ente Público RTVCM presta a RCM.

e) Transacciones con empresas del grupo y accionista único

No existe ninguna transacción realizada con Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Ente Público RTVCM que no haya sido detallada en otra nota de la memoria abreviada.

f) Resultado financiero

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos financieros	588,52	0,00
- Otros ingresos financieros	588,52	0,00
Gastos financieros	(1.050,84)	(4.130,80)
- Deudas con empresas del grupo	(1.050,84)	(4.130,80)
RESULTADO FINANCIERO	(462,32)	(4.130,80)

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el Entre ha repercutido a RCM, los intereses devengados por los préstamos firmados por el Ente con el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha para financiar las liquidaciones de IVA que la Sociedad tiene pendiente de cobro.

g) Transacciones con otras partes vinculadas

La entidad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la entidad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la Administradora Única, que ha nombrado directamente como personal delegado y de confianza, formalizado bajo contrato de alta dirección, Director de RCM. Asimismo, el importe de sueldos y salarios devengados durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 81.826,98 euros, y 79.436,09 euros en 2018. La Administradora única ha solicitado de la Dirección General de Presupuestos, autorización de dicha retribución, de acuerdo con la normativa aplicable.

22. Información sobre la Administradora Única.



**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

El cargo del Administrador es gratuito. La Administradora Única no ha recibido ninguna retribución por ningún concepto, no existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

23. Contingencias.

a) Actas fiscales

Radio Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. recibió en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 actas fiscales, por parte de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha de la Agencia Tributaria, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por la sociedad. Al cierre del ejercicio 2019 el efecto económico derivado de estas contingencias asciende a 682,04 miles de euros por la negación del derecho a deducción del saldo acumulado por este impuesto hasta el 31 de diciembre de 2014 (nota 10).

Los argumentos expuestos por la Delegación Regional de Castilla la Mancha de la AEAT se resumen en que las sociedades filiales son sujetos pasivos "duales", ya que desarrollan actividades sujetas y actividades no sujetas al I.V.A.. Las supuestas actividades no sujetas llevadas a cabo por las Sociedades filiales tienen esta consideración por ser desarrolladas por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria. La determinación de la proporción de actividades no sujetas desarrolladas por las Sociedades filiales y por la Administración en función del volumen de ingresos obtenidos por la Sociedades filiales en forma de subvención con respecto a los ingresos totales.

La Administradora Única ha decidido no registrar las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2019 (ni en las de ejercicios anteriores) correspondientes a la Sociedad, y por tanto, no modificar la norma de registro y valoración contable del I.V.A. soportado. La Administradora Única entendió que existen argumentos para entender que las conclusiones alcanzadas por la Administración son improcedentes, dado que la única decisión acorde a Derecho debería consistir en la aceptación de la deducibilidad del IVA soportado por los siguientes motivos:



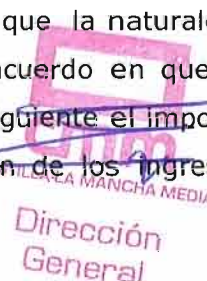
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

a) Las sociedades filiales desarrollan exclusivamente una actividad económica, como es la venta de espacios publicitarios y la venta o licencia de derechos sobre producciones propias, a cambio de una retribución de mercado. Esta actividad es idéntica a la desarrollada por todas las radios y televisiones privadas en abierto que emiten en España y no cabe por tanto considerar a las Sociedades filiales sujetos pasivos duales en el I.V.A.; Entendemos que el hecho de que las Sociedades filiales realicen una actividad que no es rentable, consecuencia de la competencia existente en el sector y la escasa (y decreciente) demanda de espacios publicitarios por parte de los anunciantes, no implica necesariamente (como se infiere del argumento seguido por la Inspección) que exista otra actividad sin contraprestación y por tanto no sujeta al impuesto. Todas las actividades desarrolladas por las Sociedades filiales tienen contraprestación, pero ésta no es suficiente para ser rentable. De ahí la necesidad de la subvención como único medio para asegurar la continuidad de las operaciones del grupo.

b) Asimismo, entendemos que la interpretación mantenida por la Inspección es contraria a la Ley del I.V.A. en su redacción hasta el 1 de enero de 2015, para la aplicación de la no sujeción a determinadas actividades, que éstas fueran desarrolladas directamente por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no siendo aplicable la norma cuando los servicios fueran prestados no directamente sino por medio de empresa pública, estando en todo caso sujetas las actividades comerciales o mercantiles de los entes públicos de radio y televisión. Entendemos que las Sociedades filiales al prestar actividades económicas no exclusivas del sector público encaja en la normativa expuesta anteriormente al no ser el Ente Público RTVCM quien presta el servicio sino una sociedad mercantil.

c) Del mismo modo, la interpretación administrativa es contraria a la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre de 2006, relativa al Sistema Común del I.V.A (en adelante, la Directiva del I.V.A.) ésta expone la sujeción de las actividades del sector público cuando el hecho de no considerarlos sujetos pasivos lleve a distorsiones significativas en la competencia. Las sociedades filiales operan en libre competencia con el resto de radios y televisiones privadas que emiten en abierto en el territorio español.

d) Por otro lado, entendemos que otro dato a tener en cuenta es que la naturaleza de la subvención no es remuneratoria por lo que no estamos de acuerdo en que el método para determinar los supuestos ingresos no sujetos y por consiguiente el importe del I.V.A. no deducible sea el resultado aritmético de la sustracción de los ingresos

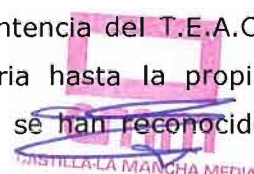

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA MEDIA
Dirección General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

obtenidos en el desarrollo de la actividad del importe total de gastos incurridos por las sociedades filiales.

Con fecha 28 de septiembre de 2017 se recibe notificación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Central T.E.A.C relativo a las liquidaciones de I.V.A de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 de las sociedades filiales, acordando estimar en parte el recurso presentado, admitiendo el derecho de la reclamante a la deducción de la totalidad del I.V.A. soportado. Ante la dificultad de interpretación de la sentencia la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha solicita por escrito, el 21 de Febrero de 2018, una aclaración al TEAC sobre la forma de proceder para aplicar la sentencia. Dicha aclaración fue firmada por el TEAC el 23 de Octubre de 2018 y sobre la misma la Oficina Técnica resuelve con un acuerdo de Ejecución de Sentencia fechado el día 5 de Noviembre de 2018. Dicho Acuerdo de Ejecución ha sido contestado con la presentación de las alegaciones correspondientes a través de un Incidente de Ejecución el día 05 de Diciembre de 2018, el cual ha sido resuelto por el TEAC el día 25 de Marzo de 2020, estimando en parte el recurso presentado, estimando las alegaciones referidas a los errores de cálculo que contenían los acuerdos de ejecución, pero desestimando las referidas a la improcedencia de la exigencia del IVA repercutido en las subvenciones percibidas por la Sociedad. En estos momentos, la sociedad, se encuentra a la espera de la ejecución de la sentencia del Incidente de Ejecución del TEAC por parte de la AEAT. La mencionada resolución será recurrida, únicamente respecto de su extremo desestimatorio, dentro del plazo del que la Sociedad disponga para ello.

Por otro lado, con fecha marzo de 2018, la Dirección del Grupo interpuso Recurso parcial ante la Audiencia Nacional sobre la resolución del T.E.A.C, puesto que las actas fiscales levantadas por la Agencia Tributaria concluían sobre la deducibilidad del I.V.A. soportado en las sociedades, a lo que el T.E.A.C. ha sido favorable a los intereses de las Sociedades, argumentando el derecho a deducción en su totalidad, pero que adicionalmente, ha resuelto ampliando a lo así consultado a resolver sobre que es aplicable devengar I.V.A. para aquellos ingresos o dotaciones presupuestarias recibidas por la sociedades a través de Ente Público RTVCM. Mediante el recurso que la Dirección del Grupo junto con sus asesores externos en la materia han presentado ante la Audiencia Nacional se ha solicitado se paralice la ejecución de la sentencia del T.E.A.C. con el objetivo de evitar liquidar pasivos con la Agencia Tributaria hasta la propia Audiencia Nacional no se pronuncie al respecto. Por esta razón, no se han reconocido provisiones ni a largo ni a corto plazo para liquidar pasivos ciertos.


Radio
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA
Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se aprobó la Ley 28/2014 por la que se modifica, entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A., ésta tiene vigor desde el 1 de enero de 2015, por lo que, en principio no afectaría al caso de las Sociedades filiales, pero sin embargo ha dado solución a esta situación ya que en los artículos 7 y 93 de la Ley del I.V.A. se elimina la mención a la no aplicación de la no sujeción cuando los servicios se prestan, entre otros, por empresas mercantiles.

Radio Castilla La Mancha, S.A.U. ha cobrado todas las autoliquidaciones de IVA referentes a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Por todo lo anterior, la Administradora Única de la Sociedad entiende que existen altas posibilidades de que las actas fiscales sean consideradas improcedentes. Por esta razón no se ha registrado ninguna provisión por responsabilidades futuras que pudieran derivarse del contencioso referido en las cuentas anuales del ejercicio 2019 ni en los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, cabe destacar que en el sector de las radios y televisiones autonómicas es común o parecido el contencioso que mantienen con la Agencia Tributaria, de forma generalizada, en las cuentas anuales de las referidas radios y televisiones no se encuentran registradas las actas fiscales elaboradas por las mismas consideraciones que la Sociedad. Las alegaciones que han presentado están en la línea que las elaboradas por la Dirección de la Sociedad.

Provisiones a corto plazo

	2019	2018
I. Provisiones a corto plazo.	29.082,06	197.185,54

Durante el ejercicio 2019 no se ha realizado ninguna dotación, y se han pagado 131.023,72 euros, de la provisión realizada en 2018 por la actualización salarial correspondiente a 2017 y 2018, y por otro lado se ha aplicado un exceso de 24.914,76 euros de gastos de personal y 12.165,00 de otras responsabilidades. El saldo pendiente se mantiene para posibles reclamaciones de trabajadores.


CASTILLA-LA MANCHA MEDIA
Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

En el saldo del ejercicio 2018 se incluían 12.165,00 euros de provisión por posibles reclamaciones de trabajadores. Además se dotó provisión de 185.020,54 euros, por la actualización salarial correspondiente a 2017 y 2018.

24.Otra información.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la Administradora Única manifiesta que no tiene cargos, ni ejerce funciones, ni cuenta con participación alguna en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. Tampoco realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.

Retribución del auditor

El auditor de cuentas de la sociedad es Baker Tilly Auditores, S.L.P.. Los honorarios por la auditoria de las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido 4.250,00 euros (4.250,00 euros en 2018) sin incluir IVA, no habiéndose devengado honorarios por ningún otro concepto.

Número Medio de empleados por categoría

Plantilla Promedio Radio CLM	2019	2018
ADMINISTRATIVO	2,00	2,00
ARTISTAS	6,98	5,86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00	0,00
COORDINADORES	1,00	1,00
DIRECTIVO	1,00	1,00
PRODUCTOR	0,00	0,00
REDACTOR AUDIOVISUAL	29,03	31,65
TÉCNICO DE SONIDO Y CONTROL	8,41	9,17
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2,00	2,18
Totales	50,42	52,86

La sociedad no tiene personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%.


CASTILLA LA MANCHA
Dirección
General

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.**

La plantilla real de la Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. a 31 diciembre de 2019 y 2018 asciende a:

Categoría	Datos del ejercicio 2019			Datos del ejercicio 2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1	1	2	1	1	2
Aux. Admtvo.	0	0	0	0	0	0
Redactores	14	4	18	14	4	18
Téc. Sonido y Control	3	1	4	5	1	6
Téc. Electrónicos	1	0	1	1	0	1
Directivos	1	0	1	1	0	1
Temporales/Artistas	17	8	25	14	10	24
Coordinador	1		1	1		1
Totales	38	14	52	37	16	53

25. Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por la Administradora Única con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad a excepción del COVID-19.

Desde diciembre 2019, el COVID-19 (nueva cepa de Coronavirus) se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este hecho afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad en los ejercicios siguientes. El impacto que causará el COVID-19 en nuestros resultados dependerá del desarrollo de éste en el futuro, por lo que no se puede predecir fiablemente (acciones para contener la enfermedad, acciones para mitigar su impacto en las economías, entre otros).

Con motivo de este acontecimiento, y tras la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020 y modificaciones posteriores, así como el Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19, manifiesto que:

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

- Se ha activado el plan de contingencia contemplado ante estas circunstancias, el cual, ha permitido la continuidad de la actividad.
- Se han ejecutado medidas organizativas individuales y colectivas para la gestión de la crisis, entre las que destaca el PROTOCOLO ACTUACIÓN CMM ante el COVID-19 con medidas de prevención, conciliación laboral, plan de contingencia y medidas de coordinación e información.

En dicho protocolo se desarrolla cada una de las medidas con el estado de ejecución de las mismas, siendo enviado quincenalmente a todos los empleados de la empresa.

La actividad de las sociedades se ha adaptado a la excepcional situación, pero en ningún caso se ha interrumpido la emisión radio televisiva.

A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos derivados de la crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar un análisis ni cualitativo ni cuantitativo de los mismos.

1.) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha presentado pérdidas en el presente ejercicio 2019, por importe de 3.726.512,36 euros. Estas pérdidas han sido compensadas dentro del patrimonio neto en su totalidad, mediante aportación del accionista único recibidas con el objetivo de compensar el déficit de explotación.

A continuación se exponen algunos datos sobre su evolución:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios	228.047,55	235.065,69
Resultado del ejercicio	(3.726.512,36)	(3.863.896,06)

2.) SITUACION DE LA SOCIEDAD

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada que integran las cuentas anuales abreviadas del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activo Total General	1.559.969,00	1.789.973,57
Fondos Propios	180.303,63	180.303,63

3.) DESCRIPCION DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los propios que afectan al sector de su actividad y los inherentes al tipo de negocio y al ejercicio de la actividad empresarial, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

4.) INDICADORES CLAVE

4.1.) DE CARÁCTER FINANCIERO

Los principales indicadores de carácter financiero se muestran a continuación:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Coeficiente de autofinanciación (Fondos Propios / Pasivo + PN)	11,56 %	10,07 %
Fondo de Maniobra	(285.133,51)	(287.182,16)
Cash-flow (recursos generados)	(3.714.390,99)	(3.850.534,21)

5.) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

No cabe destacar ningún acontecimiento adicional de importancia posterior al cierre que no haya sido explicado en la memoria (nota 25).

6.) EVOLUCION DE LO PREVISIBLE

Las perspectivas para el ejercicio venidero son optimistas, se prevé mantener la línea de crecimiento y reforzar la posición en el mercado.

7.) ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

8.) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

9.) OTRA INFORMACIÓN

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., es la Sociedad dependiente del Ente Público RTVCM, que tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Desarrolla las funciones de producción y emisión de la emisora Radio Castilla la Mancha.

Durante el año 2019 la sociedad ha mantenido su modelo radiofónico basado en los programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad que identifican a

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. Informe de Gestión del ejercicio 2019

Radio Castilla la Mancha como una emisora especializada en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

La sociedad ha obtenido ingresos por prestación de servicios que ascienden a 77.760,00 €, ingresos accesorios y otros de gestión corriente por 6.615,00 €, venta de publicidad por 150.287,55 €. Asimismo, el importe de la Subvención de Capital transferidos al resultado del ejercicio ha sido de 12.583,69 €, en concepto de Exceso de Provision aplicada por 12.165,00 € y ha obtenido unos ingresos financieros de 588,52 €.

El total de gastos de la sociedad se sitúan en el año 2019 en 3.986.974,44 euros, que se desglosan en las siguientes partidas y por estos importes:

Aprovisionamientos	134.166,64
Gastos de personal	2.495.523,62
Otros gastos de explotación	1.343.649,65
Dotaciones amortizaciones	12.583,69
Gastos financieros	1.050,84
TOTAL	3.986.974,44

Se han implementado las acciones sobre el Compliance, en virtud de la Ley orgánica 5/2010, procedimiento obligatorio desde 2015, para todas las sociedades.

Se trata de generar en la Empresa mecanismos preventivos para no infringir la Ley. Evaluando los riesgos, mejorando la organización y delimitando las responsabilidades.

Si enlazamos esto con la responsabilidad Social Corporativa, contribuiremos a una mejora de la imagen integral de la Empresa.

Por lo que el cumplimiento regulatorio, es una garantía frente a las sanciones. Estas actuaciones estuvieron bajo la tutela de expertos, en Compliance, Vaciero y Asociados; mediante un análisis de los parámetros de afectación, que confluyeron en 2017 en un diagnóstico final.

Asimismo, el 30 de enero de 2017, entró en vigor la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha. Radio Autonómica de Castilla La Mancha ha adaptado sus mecanismos de información a las exigencias marcadas por esta norma.

Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Castilla La Mancha Media obtuvo en el ejercicio 2017 el Distintivo de Excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial, otorgado por el Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha. Este reconocimiento lo otorga el **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha** a empresas destacadas por su especial labor y contribución en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las sucesivas actuaciones por la Agencia Tributaria en el marco del IVA, afectan a una sucesión de alegaciones, dispensas de avales y paralizaciones en el cobro del IVA soportado, que aconsejan la salida del SII , para la vuelta a las liquidaciones de carácter trimestral, que al tener una configuración fiscal de provisionalidad, no resultan firmes hasta el resumen anual y los seis meses posteriores para la firmeza de cobro o revisión.

La plantilla real de la Radio Autónoma de Castilla la Mancha a 31 diciembre de 2019 asciende a:

Denominación de la Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1	1	2
Aux. Admtvo.	0	0	0
Redactores	14	4	18
Téc. Sonido y Control	3	1	4
Téc. Electrónicos	1	0	1
Directivos	1	0	1
Temporales/Artistas	17	8	25
Coordinador	1		1
Totales	38	14	52

La Dirección General de Presupuestos con fecha 27 de diciembre de 2016, autoriza la negociación del nuevo convenio colectivo que hasta la fecha se encontraba prorrogado desde 2015, procediéndose a la constitución de la Comisión negociadora correspondiente, entrando en vigor el 1 de enero de 2019.

La Administradora Única de la Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. desde el 10 de Agosto de 2015 hasta la fecha presente 31 de marzo de 2020, es Doña Carmen Amores García.

Administradora Única:

Doña Carmen Amores García



Diligencia de formulación de cuentas anuales Radio Autónoma de Castilla-La Mancha S.A.U

La Administradora Única de Radio Autónoma de Castilla La Mancha, S.A.U. certifica:

Que las Cuentas Anuales abreviadas, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados de Radio Autónoma de Castilla La Mancha, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2019, han sido formulados a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2019, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y que son veraces los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Asimismo, la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la contenida en las cuentas anuales abreviadas de la entidad correspondientes al ejercicio 2019.

Que las Cuentas Anuales abreviadas y el Informe de Gestión están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 76 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por él.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formulados con fecha 31 de marzo de 2020.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria del Socio Único, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en prueba de conformidad firma a continuación:

Administradora Única:



Doña Carmen Amores García
Dirección General

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **Radio Autónoma de Castilla La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Radio Autónoma de Castilla La Mancha, S.A.U.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Actas fiscales por el Impuesto sobre el Valor Añadido

Descripción:

La Sociedad ha firmado actas fiscales en disconformidad correspondientes a la inspección fiscal del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los ejercicios 2012 a 2014, ambos inclusive. Las actas fiscales correspondientes a los ejercicios de 2012 a 2014, ambos inclusive, fueron recurridas ante el Tribunal Económico Central (TEAC) el cual dictó sentencia con fecha 22 de septiembre de 2017, estimando parcialmente el recurso presentado por la Sociedad. En noviembre de 2017, la Sociedad presentó recurso ante la Audiencia Nacional que se encuentra pendiente de resolución. Ante esta situación, la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha solicitó por escrito, el 21 de febrero de 2018, una aclaración al TEAC sobre la forma de proceder para aplicar la sentencia. Dicha aclaración fue firmada por el TEAC el 23 de octubre de 2018 y sobre la misma la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha resuelve con un acuerdo de ejecución de sentencia fechado el día 5 de noviembre de 2018. Dicho acuerdo de ejecución ha sido contestado con la presentación de las alegaciones correspondientes a través de un incidente de ejecución el día 05 de diciembre de 2018. El 25 de marzo de 2020 fue notificada a la Sociedad la resolución dictada por el TEAC que estimaba parcialmente los recursos de ejecución mencionados en el párrafo anterior, estimando las alegaciones referidas a los errores de cálculo que contenían los Acuerdos de Ejecución, pero desestimando las referidas a la improcedencia de la exigencia del IVA repercutido en las subvenciones percibidas por la Sociedad. En estos momentos la Sociedad, se encuentra a la espera de la ejecución de la sentencia del Incidente de Ejecución del TEAC por parte de la AEAT. La mencionada resolución será recurrida, únicamente respecto de su extremo desestimatorio, dentro del plazo del que la Sociedad disponga para ello.

En cualquier caso, el resultado final del procedimiento podría afectar tanto a la recuperabilidad de los derechos de cobro por IVA, de los ejercicios inspeccionados, que actualmente se encuentran pendientes de cobro, como al reconocimiento de un pasivo adicional, derivado de las cantidades reclamadas por parte de la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha, cuya naturaleza atiende a sanciones e intereses de demora, principalmente.

La Administradora única y la dirección de la Sociedad deciden cuando registrar el deterioro y/o la provisión que se pudiera derivar del procedimiento descrito anteriormente, y realizan una estimación de los mismos, con base en la información disponible y su grado de ocurrencia. En este sentido, han llevado a cabo un análisis y evaluación del procedimiento, conjuntamente, con sus departamentos jurídico y fiscal, así como con la participación de un asesor fiscal externo, y han estimado no registrar deterioro y/o provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas al considerar que el grado de probabilidad de que estos procedimientos abiertos se resuelvan a favor la Sociedad es alto.

Ver notas 10 y 23 de la memoria adjunta.

La estimación de los efectos que se pudieran derivar de la resolución final de los procedimientos descritos en párrafos anteriores es una de las áreas sometidas a un alto grado de juicio por parte de la Administradora única y la dirección de la Sociedad, por lo que hemos considerado este asunto como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Respuesta del auditor:

En respuesta a dicho riesgo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Análisis de las actas fiscales recibidas por la Sociedad.
- Estudio de los recursos y su argumentación, interpuestos por la Sociedad ante los distintos organismos, así como de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los mismos y su efecto en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.
- Obtención de la carta de confirmación del asesor fiscal externo para analizar la información manejada, su evaluación del resultado esperado, así como la identificación de potenciales deterioros de activos y/o pasivos que pudieran haberse omitido.
- Revisión del tratamiento dado por otras sociedades del sector en la misma situación.
- Revisión del adecuado desglose en la memoria adjunta de la cuestión referida todo ello, de acuerdo con la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la administradora única y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la administradora única en relación con las cuentas anuales abreviadas

La administradora única es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la

entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, administradora única es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administradora única tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administradora única.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la administradora única, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la administradora única de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la administradora única de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106



Teresa Núñez Navarro
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 18560

 **bakertilly**
R.O.A.C. Nº S 2106

Veintisiete de abril de 2020

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/14356 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."

Travesía de Uruguay, 4, local 22 – 2ª planta
45004 Toledo
Tel. (+34) 925 25 75 77 ·
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304
CIF-B86300811

Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.